



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLAGONZALO PEDERNALES

Por acuerdo del Pleno de fecha 26 de julio de 2012, se adjudicó definitivamente el contrato de suministro de electricidad para dependencias y servicios municipales, lo que se publica a los efectos del artículo 154 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

1. – *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Pleno.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Intervención.
- c) Número de expediente: 81/2012.
- d) Dirección de internet del perfil de contratante:
<http://villagonzalopedernales.sedelectronica.es>

2. – *Objeto del contrato:*

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción: Electricidad para dependencias y servicios municipales.
- c) Lote (en su caso) Sí - 2.
- d) CPV (Referencia de nomenclatura) 09.310000-5 (Electricidad).
- e) Medio de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.
- f) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 26 de abril de 2012.

3. – *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. – *Valor estimado del contrato:* Según tarifas.

5. – *Presupuesto base de licitación:* Según tarifas.

6. – *Formalización del contrato:*

- a) Fecha de adjudicación: 26 de julio de 2012.
- b) Fecha de formalización del contrato: 31 de julio de 2012.
- c) Contratista: Iberdrola Generación, S.A.
- d) Importe o canon de adjudicación: Según tarifas.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Mejores tarifas.

En Villagonzalo Pedernales, a 30 de julio de 2012.

El Alcalde-Presidente,
Juan Carlos de la Fuente Ruiz